

bación de la Junta general, pudiendo obtenerse gratuitamente copia de los mismos.

Córdoba, 4 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.652.

## CLUB FONT D'ABRIL, S. A.

### Oferta de suscripción de acciones

Se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social el 18 de febrero de 2002, acordó válidamente ampliar el capital social en 24.040,4840 euros, mediante la emisión de 1.600 nuevas acciones ordinarias, nominativas de 15,0253025 euros de valor nominal, números 4.001 al 5.600, inclusive, que se ofrecen al accionariado de la compañía para que durante los treinta días siguientes a esta publicación, suscriban un número de nuevas acciones, proporcional a las que cada uno de ellos posea. Transcurrido dicho plazo y en el plazo de los treinta días siguientes, la Administración ofrece el remanente de acciones emitidas y no suscritas, para su suscripción y desembolso por terceras personas o por los propios accionistas en la proporción que libremente deseen. El desembolso inicialmente deberá ser de un 25 por 100, como mínimo, de su valor nominal, y el restante 75 por 100, deberá ser desembolsado en el plazo máximo de tres meses a contar desde el 18 de febrero de 2002, según acuerdo de la Administración de la compañía, y todo en efectivo dinerario.

Barcelona, 28 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, don Gaspar Camarasa Berenguer.—7.915.

## CONDEOSYL, S. A.

### (En liquidación)

#### Balance final de liquidación

En la Junta universal extraordinaria de accionistas de «Condeosyl, Sociedad Anónima», en liquidación, celebrada el 4 de febrero de 2002, ha sido aprobado, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación, conforme a lo dispuesto en el artículo 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas:

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante .....	1.538.469,42
III. Deudores .....	1.211.200,96
IV. Inversiones financieras temporales .....	317.679,72
VI. Tesorería .....	9.588,74
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.538.469,42</b>
Pasivo:	
A) Fondos propios .....	1.395.421,60
I. Capital suscrito .....	300.506,05
IV. Reservas .....	1.109.085,02
2. Resto de reservas .....	1.109.085,02
V. Resultados ejercicios anteriores ..	-7.680,11
VI. Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida) .....	-6.489,36
E) Acreedores corto plazo .....	143.047,82
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.538.469,42</b>

Madrid, 11 de febrero de 2002.—El Liquidador, Felipe Losada Núñez.—7.588.

## CONSTRUCCIONES MICHELENA Y LECUONA, S. L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que su Junta general extraordinaria y universal de accionistas, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2001, aprobó por unanimidad la escisión de esta mercantil, mediante la aportación de su patrimonio a dos sociedades, una preexistente «Construcciones Michelena y Lecuona Sucesores, Sociedad Limitada», y otra de nueva creación «Construcciones Benito Nebreda, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la escindida. La escisión se acordó con la aprobación del Balance de escisión, con ampliación de capital de la primera de las sociedades beneficiarias y sin ampliación de capital de la segunda de ellas, quedando subrogadas ambas en todas las obligaciones, relaciones jurídicas y económicas de la sociedad escindida. El acuerdo de escisión se ha aprobado en base al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar expresamente de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, y del Balance de escisión.

Asimismo, y en cumplimiento del artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del anuncio de escisión.

San Sebastián, 27 de febrero de 2002.—El Administrador único de «Construcciones Michelena y Lecuona, S. L.».—7.916.

## CONSTRUCCIONES TÉCNICAS URBANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos de lo previsto en los artículos 165 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada con el carácter de extraordinaria y universal, el día 15 de febrero de 2002, se adoptó el acuerdo de reducción de capital social de la compañía, en la cuantía de 17.176,93 euros, mediante la amortización de 2.858 acciones de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, procediéndose simultáneamente al aumento del capital social en igual cuantía.

Zaragoza, 15 de febrero de 2002.—El Administrador solidario, Joaquín Ramírez García.—7.570.

## CONSULTA Y SELECCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo ordenado en la legislación vigente, se hace público que la Junta general de accionistas de «Consulta y Selección, Sociedad Anónima», ha adoptado, por unanimidad, el 12 de diciembre de 2001, el acuerdo de reducir el capital social en 202,42 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, con cargo a reservas libres, mediante la creación de una reserva indisponible.

Madrid, 1 de marzo de 2002.—El Administrador único.—7.567.

## DISTRIBUIDORA HISPALENSE DE LICORES, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los socios de la entidad a la Junta extraordinaria a celebrar el día 27 de marzo de 2002, a las diez horas, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Cese por fallecimiento del Administrador único.

Segundo.—Nombramiento de Administrador único.

Sevilla, 5 de marzo de 2002.—El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla.—8.224.

## DREAM FRUITS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente) NARANJAS DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

Las Juntas generales de accionistas de «Dream Fruits, Sociedad Anónima» y «Naranjas del Sur, Sociedad Anónima», celebradas el 25 de febrero de 2002, aprobaron la fusión por absorción de «Naranjas del Sur, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), por «Dream Fruits, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión aprobado el 2 de octubre de 2001 y depositado en los Registros Mercantiles de Toledo y Córdoba con fecha 18 de febrero de 2002.

La sociedad absorbente es la accionista única de la absorbida siendo por tanto de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 del mismo texto legal, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contando desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en su artículo 166.

Quero (Toledo), 26 de febrero de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración de «Dream Fruits, Sociedad Anónima» y «Naranjas del Sur, Sociedad Anónima».—7.626.

1.ª 11-3-2002

## EADS TELECOM ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### (Antes «Matra Radio Systems, Sociedad Anónima»)

#### Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

## MATRA DE COMUNICACIONES ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 25 de febrero de 2002, el accionista único de «Eads Telecom España, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) y «Matra de Comunicaciones España, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) ha resuelto la fusión de ambas entidades, mediante la absorción de la última por la primera, con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la absorbente, incorporando en bloque la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, todos los elementos integran-

tes del activo y del pasivo de la entidad absorbida y disuelta sin liquidación.

La fusión se acordó con respecto al proyecto de fusión de fecha 10 de diciembre de 2001, quedando el mismo debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 18 de diciembre de 2001 y en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 19 de diciembre de 2001, y a los respectivos Balances, procediéndose a una ampliación de capital de la sociedad absorbente en cuantía de 225.381,01 euros con una prima de emisión de 562.515 euros.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste al accionista único y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Asimismo y en cumplimiento del artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de febrero de 2002.—El Secretario del no Consejero del Consejo de Administración de «Eads Telecom España, Sociedad Anónima» y de «Matra de Comunicaciones España, Sociedad Anónima», Enrique Sanz Ferré.—7.573.

1.ª 11-3-2002

### E-CINDYKATO, S. A.

La Junta general de accionistas de «E-cindykato, Sociedad Anónima», celebrada el 12 de marzo de 2001, acordó la reducción de capital social, en la cantidad de 4.286.000 pesetas, mediante la adquisición de 4.286 acciones de la sociedad para su amortización, de acuerdo con lo previsto en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, previa renuncia de los restantes socios a la propuesta de compra, se acogió a la misma «Digital Mood, Sociedad Anónima», por el precio de 11.666 pesetas por acción.

Barcelona, 27 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Gabriel Rossy.—7.602.

### EMEGÉ INDUSTRIAS GRÁFICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 15 de abril de 2002, a las trece horas, en 08036 Barcelona (Urgel 268, ático), y el día 16 de abril de 2002 en segunda convocatoria a la misma hora y lugar, caso de no reunirse el quórum necesario, a fin de resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reelección de Administrador único.  
Segundo.—Aprobación del acta de la Junta o en su defecto nombramiento de Interventores.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones que las tengan inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta, debiendo emitir la representación con carácter especial para esta Junta y por escrito, salvo los supuestos previstos en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de febrero de 2002.—El Administrador único, Serafin Roldán Freire.—7.777.

### FINVEREGA INTERNACIONAL, F.I.M. (Fondo absorbente)

### GESEGUR RENTA 2, F.I.M. GESEGUR HOSTELFOND, F.I.M. (Fondos absorbidos)

#### Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 bis. segundo de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, se hace público:

Que con fecha 5 de febrero de 2001 el Consejo de Administración de «Urquijo Gestión S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», y con fecha 6 de febrero de 2001 el Consejo de Administración de «Banco CDC Urquijo, Sociedad Anónima», entidades gestora y depositaria de Finverega Internacional, F.I.M. (fondo absorbente), y Gesegur Renta 2, F.I.M., y Gesegur Hostelfond, F.I.M. (fondos absorbidos), aprobaron por unanimidad, el proyecto de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que con fecha 1 de marzo de 2002 el Ministerio de Economía, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, autorizó el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de Finverega Internacional, F.I.M., y Gesegur Renta 2, F.I.M., y Gesegur Hostelfond, F.I.M., con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a la entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Que como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la vigente legislación en materia de instituciones de inversión colectiva, se comunica a los partícipes de los fondos afectados el derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la remisión de la oportuna comunicación a los partícipes, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno, de acuerdo con lo establecido en el citado artículo 23 bis. segundo, párrafo cuarto.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión.

Que, asimismo, los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 6 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Urquijo Gestión S.G.I.I.C., Sociedad Anónima».—8.222.

1.ª 11-3-2002

### FONDAT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a todos los accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán, en la sede de la compañía, en Sant Pere de Ribes (urbanización de Vallpineda), avenida de la Santísima Trinidad, número 28, el día 5 de abril de 2002 en primera convocatoria, a las diecinueve horas, y en segunda, en su caso, en el mismo lugar y hora del siguiente día para tratar de los siguientes puntos de los órdenes del día:

#### I. De la Junta general ordinaria

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración relativo al ejercicio del año 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio del año 2001.

Tercero.—Acuerdo sobre la aplicación de los resultados del año 2001.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Conforme a lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a cualquier accionista de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la misma.

#### II. De la Junta general extraordinaria

Primero.—Redondeo, en euros, del valor nominal de las acciones, mediante la ampliación del capital social en 6,25 euros, y modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales fijando el nuevo valor nominal de las acciones y el del capital que constituyen.

Segundo.—Ampliación del capital social en 187.220,40 euros, por aportación dineraria, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.780 acciones ordinarias y al portador de valor 105,18 euros con iguales derechos y características que las ya existentes, reconociéndose a los accionistas el derecho de suscripción preferente a ejercitar en el plazo de un mes a contar desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a suscribir un número de acciones proporcional al valor de las que posean.

Tercero.—Modificar el artículo 4.º de los Estatutos sociales fijando el capital en 415.355,82 euros, representado por 3.949 acciones ordinarias al portador de valor nominal 105,18 euros, numeradas correlativamente desde la 1 hasta 3.949.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar, por proponerse acuerdos que modifican los Estatutos sociales, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sant Pere de Ribes, 26 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Bta. Monzó Bergé.—7.928.

### FORN LA MONTSERRATINA, S. A.

#### Convocatoria Junta general extraordinaria de socios

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Jacint Verdaguer, 77-79, de Sant Vicenç dels Horts, el próximo 26 de marzo de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la mañana siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la compañía, adoptando los acuerdos complementarios correspondientes.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Sant Vicenç dels Horts, 25 de febrero de 2002.—M.ª Dolors Balcells Ferrés, Administradora.—7.623.

### FRANCHISING IBÉRICO TECNOCASA, S. A.

Se convoca a los socios a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en El Prat de Llobregat, calle Garrotxa, números 10-12, planta baja, el día 4 de abril de 2002, a las diez horas, en base al siguiente